

SH-PGC – 7536

Armenia, 09 de abril del 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA
BLANCA NELLY RAMIREZ OSPINA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGC-41447 Respuesta a
Notificar: solicitud de "Rectificación de datos"/
Radicado 2025RE3676.

Fecha del Acto Administrativo y/o 10 de noviembre de 2025
oficio:

Fecha del Aviso: 10 de abril del 2026

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujeto a Notificar: Blanca Nelly Ramírez Ospina.

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.

Recursos: Recurso de reposición y en subsidio
apelación.

El suscrito John Sebastián Ortega Cortés, jefe de Conservación Catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en el oficio SH-PGC-41447, se dio respuesta a la solicitud de "Rectificación de datos" bajo el radicado 2025RE3676; no obstante, no fue posible efectuar la notificación personal ni por los medios subsidiarios de notificación, toda vez que no se aportó dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos y el envío realizado a la dirección física el día 18 de noviembre de 2025 a través de correo certificado resultó fallido, por lo que se procede a notificarle por AVISO el contenido de la decisión mencionada, esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

Contra la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio apelación, el recurso de reposición podrá interponerse ante el Jefe de Conservación de Catastro Armenia y el de apelación podrá interponerse directamente o como subsidiario al de reposición ante la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Hacienda Municipal, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso que se surte mediante el presente oficio.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Constancia De Fijación

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.


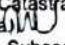

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Anexo: Oficio SH-PGC-41447 del 10 de noviembre de 2025

Proyectó y Elaboró: José Manuel Gómez Toro – Abogado - Operador Catastral Masora 
Revisó: Luisa María Londoño – Abogada - Operador Catastral Masora 
Aprobó Tania Valentina Roncancio Hernández - Abogada contratista - Subsecretaría de catastro. 



Secretaría
de Hacienda

SH-PGC- 41447

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 10 de noviembre de 2025

Señora,
Blanca Nelly Ramírez Ospina
Dirección: Carrera 25 No. 16-43, Barrio San José
Teléfono: 311 707 0110 – 310 636 9555
Correo: No registra
Armenia, Quindío

Referencia: 2025RE3676

Asunto: Respuesta a solicitud de "Rectificación de datos". Radicado
2025RE3676

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro de Armenia, correspondiente al radicado 2025RE3676 del 24 de enero de 2025, mediante la cual se solicita la "Se corrija la dirección del recibo predial" del predio identificado con el número predial nacional 63001010300000090007000000000 registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 280-79750, me permito informarle que esta dependencia ha evidenciado que la nomenclatura del predio actualmente inscrita en el Sistema de Información Catastral, se encuentra debidamente actualizada conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4.5.4 de la resolución única IGAC 1040 de 2023, y de acuerdo con la información contenida dentro del certificado de nomenclatura No. 2025EE-6653 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, siendo reportado para el predio anteriormente referenciado, la nomenclatura urbana: **CARRERA 25 NÚMERO 16 – 43 BARRIO CORBONES.**

Por lo tanto, desde La Subsecretaría de Catastro se concluye que es improcedente por parte de esta oficina adelantar la rectificación de la base de datos catastral para atender su solicitud de "corrección de la dirección del recibo predial".

Finalmente, se considera importante resaltar que de conformidad con la Resolución 1040 de 2023, Artículo 1.5 *Principios de la gestión catastral. Parágrafo 5.*



R-AM-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza - Local 3, Armenia O.
Correo Electrónico: catastro@armenia.gov.co



**Secretaría
de Hacienda**

Seguridad jurídica. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho de propiedad o posesión del predio.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

En este orden se resuelve y se archiva la petición bajo radicado 2025RE3676 Del 24 de enero de 2025. De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, Local 3 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


John Sebastián Ortiga Cortés
Jefe Oficina de Conservación
Catastro Armenia

Elaboró: Juan Esteban Mejía Sánchez – Reconocedor – MASORA Operador Catastral.
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Calpe – Coordinador – MASORA Operador Catastral *Jul*



R-AM-SGI-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Flecha - Local 3, Armenia Q.
Correo Electrónico: catastro@armenia.gov.co

alyanda

De 16-41 sigue 16-45

ORIGEN ARMENIA QUINDIO	DESTINO ARMENIA QUINDIO	F/H IMPRESION 2025-11-12 17:16:32	F/H ADMISION 2025-11-12 17:16:29
DE: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SECRETARIA GENERAL @MASORA.GOV.CO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Dir: VDA BARRO BLANCO SEC LAS DELICIAS			
Ciudad - País ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA		NIT-CC-Cod: 800183770	
DICE CONTENER: RADICADO 2025RE3676			
18 NOV 2025			
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	
PARA: BLANCA NELLY RAMIREZ OSPINA CORREO ELECTRONICO NO APORTADO Dir: CARRERA 25 NO. 16-43 BARRIO SAN J OSE		PARA: BLANCA NELLY RAMIREZ OSPINA CORREO ELECTRONICO NO APORTADO Dir: CARRERA 25 NO. 16-43 BARRIO SAN J OSE	
Ciudad - País: ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA		NIT-CC-Cod: 3117070110	
COD POS: 630004			
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0
<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reclamado <input checked="" type="radio"/> Dir. errada <input type="radio"/> Otros	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades		
Valor Declarado \$0		Valor Total \$1,100	
Otros Valores \$0		Flete \$1,100	
Porcentaje Seguro \$0		Valor Total \$1,100	
OFICINA ARMENIA 900 151 122 - 2 CARRERA 17 N 10 59 CENTRO 746 96 99 Certipostal.Com INFO@CERTIPOSTAL.COM 2519 de Octubre 23 de 2015 CERTIPOSTAL SAS			

ORIGEN ARMENIA QUINDIO	DESTINO ARMENIA QUINDIO	F/H IMPRESION 2025-11-12 17:16:32	F/H ADMISION 2025-11-12 17:16:29
DE: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SECRETARIA GENERAL @MASORA.GOV.CO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Dir: VDA BARRO BLANCO SEC LAS DELICIAS			
Ciudad - País ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA		NIT-CC-Cod: 800183770	
DICE CONTENER: RADICADO 2025RE3676			
18 NOV 2025			
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	
PARA: BLANCA NELLY RAMIREZ OSPINA CORREO ELECTRONICO NO APORTADO Dir: CARRERA 25 NO. 16-43 BARRIO SAN J OSE		PARA: BLANCA NELLY RAMIREZ OSPINA CORREO ELECTRONICO NO APORTADO Dir: CARRERA 25 NO. 16-43 BARRIO SAN J OSE	
Ciudad - País: ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA		NIT-CC-Cod: 3117070110	
COD POS: 630004			
<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0
<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Rehusado <input type="radio"/> No reclamado <input checked="" type="radio"/> Dir. errada <input type="radio"/> Otros	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.5 Kilos 1 Unidades		
Valor Declarado \$0		Valor Total \$1,100	
Otros Valores \$0		Flete \$1,100	
Porcentaje Seguro \$0		Valor Total \$1,100	
OFICINA ARMENIA 900 151 122 - 2 CARRERA 17 N 10 59 CENTRO 746 96 99 Certipostal.Com INFO@CERTIPOSTAL.COM 2519 de Octubre 23 de 2015 CERTIPOSTAL SAS			